

Alvarez-Mirabeau

Del «Extracto oficial de la sesión celebrada el miércoles 4 de julio de 1923» en el Congreso de los Diputados, bajo la presidencia del excelentísimo señor don Melquiades Alvarez, tomamos un incidente. Habla, entre frecuentes y no muy pertinentes interrupciones de la presidencia, el diputado republicano señor Companys, y dijo: «Decía, y vuelvo a repetir, que después del desastre de Annual el país se hubiera debido barrer a todos, y con vosotros al rey.» Entre paréntesis trae aquí el «Extracto» una de esas alocuciones grotescas, así: «Grandes protestas en toda la Cámara.» Y sigue: «El señor presidente: Señor Companys, su señoría no puede prevalecer de la inviolabilidad del diputado para cometer un delito, y el presidente, por consiguiente, dice a su señoría que tiene que retirar esa palabra, o la retirará la Cámara con la censura para su señoría. (Muy bien; grandes aplausos.) Llamo al orden a su señoría por primera vez.» «¿Qué delito se comete diciendo que después del desastre de Annual el país habría debido barrer a todos los políticos del régimen y con ellos al rey? Como no somos, como el señor Alvarez es, legistas, no se nos alcanza el tal delito. Nos parece lo que dijo el señor Companys una apreciación histórica-crítica, todo lo discutible que se quiera, pero no delictiva.»

Desde que preside el Congreso don Melquiades parece poner empeño en distinguirse del señor Sánchez Guerra, que cuando lo presidía acentuaba con la campanilla los ataques a la realza, con gran regocijo del actual presidente. Y se comprende el cuidado de éste. Como se comprende que rechazara, según se ha dicho, ciertas ofertas que fueron a hacerle ciertos jefes de la milicia. El más elemental sentimiento de la lealtad se lo prescribe.

El papel que está haciendo don Melquiades Alvarez se parece mucho al que Mirabeau, el gran tribuno, hizo a principios de la Revolución francesa, cuando quiso salvar la dinastía borbónica en Francia y hacer de Luis XVI un monarca constitucional a la inglesa. Mirabeau murió antes que, el 21 de septiembre de 1792, se proclamara la República en Francia, a lo que siguió, el 21 de enero de 1793, el suplicio por razón de Estado—torpísima razón y desdi-

chado suplicio—del bueno de Luis XVI, que si fué un mal rey, fué un inocente y santo varón que se engrandeció con su inmerecida muerte. El señor Alvarez, que sin duda conoce la historia de la Revolución francesa, se habrá preguntado más de una vez qué hubiera sucedido si Mirabeau vive unos pocos años más. ¿Cuálquiera lo sabe!... Acaso habría logrado encauzar el huracán—cosa difícil—y salvar, si no la Monarquía, al menos a Luis Capelo; acaso habría perecido también en el cadalso. ¿Quién lo sabe!... Lo seguro es que las galernas, los ciclones, tienen también sus leyes, lo mismo que el turno de las estaciones del año. Y hasta los terremotos han de tenerlas, y hay una ciencia sismográfica. Porque eso que los conservadores llaman el desorden suele ser otro orden. Y hasta la anarquía es una arquía.

No censuraremos el celo monárquico del señor Alvarez; pero su acción tiene que ser doble, como fué la de Mirabeau. Y, por cierto, éste lo graba más con el pueblo que con la corte. La «austriaca», como llamaban a María Antonieta, le era hostil; aquella pobre reina, «sacrificada»—dice Soré—hasta el cadalso por la implacable ley de las princesas de su casa: «Austria nubló».

Si; más de una vez ha debido flotar ante los ojos interiores de don Melquiades, aterrado, y con razón, a la vista del espectro del Terror, de Danton, de Marat, de Robespierre, después de Napoleón, el fantasma de Mirabeau. ¿Habrá Mirabeau evitado Robespierre? ¿Pesquisa inútil!

Le hemos oído a un diputado conformista decir que ellos son los girondinos. ¡Ojo, pues, con la leyenda! La Historia hace Historia. La Historia es, en gran parte, obra de sugestión. Pensando lo que hicieron nuestros antecesores hacemos lo que pensarán nuestros sucesores. Porque el pensar es un hacer, y el hacer es un pensar. *Mens agitat molem*, dice el dicho, y hay un pensamiento immanente hasta en el huracán.

¿Qué promesas, qué garantías habrá recibido nuestro Alvarez-Mirabeau? No lo sabemos. Ni acaso lo sepan los jefes políticos de los señores marqués de Cortina y Francos Rodríguez, ministros que fueron del Ministerio del Tapujo.

Miguel DE UNAMUNO

RUEGOS DE PRIETO

La demarcación electoral de Vizcaya y la Alcaldía de Bilbao

INDALECIO PRIETO: Para dirigir brevemente dos ruegos al señor ministro de la Gobernación relacionados con la constitución y funcionamiento de Corporaciones públicas en Vizcaya.

El primer ruego va encaminado a solicitar de su señoría la publicación de un decreto, que ha debido ya publicarse hace dos años, estableciendo la demarcación electoral en la provincia de Vizcaya para los efectos de la constitución de aquella Diputación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 8.º y 9.º de la ley Provincial.

En 13 de mayo de 1921 se dictó un real decreto, en virtud de una disposición preceptiva de la ley de Presupuestos, creando el nuevo Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, al cual quedaron incorporados pueblos tan importantes como San Julián de Musques, Abanto y Ciérvana, Ortuella, Santurce, Portugalete, San Salvador del Valle, Sesiao y Baracaldo, los pueblos más importantes de las zonas fabril y minera de Vizcaya. La creación de este Juzgado alteró de hecho fundamentalmente toda la división electoral de la provincia de Vizcaya que estaba riendo hasta entonces, y estas últimas elecciones provinciales verificadas en Vizcaya tienen el vicio de nulidad de no ajustarse a la ley Provincial.

La ley determina que los distritos electorales, para los efectos de constitución de las Diputaciones, se ajusten a la composición de los propios partidos judiciales, y en las elecciones verificadas últimamente en Vizcaya se ha dado el caso de que los electores del distrito municipal del Hospital, que ya no pertenecen al distrito del Ensanche desde hace dos años, hayan votado en este distrito; que los electores del pueblo de Deusto que forma parte del partido judicial del Hospital desde hace dos años, hayan votado en el distrito del Centro, al cual no pertenecen, y que los del pueblo de Orduña, que hoy forman parte del distrito del Centro, no hayan votado en ningún distrito.

Desde luego es terminante mi opinión de que tienen vicio de nulidad

las elecciones en esas circunstancias verificadas en Vizcaya. Pero, en fin, no es su señoría al que toca resolver, y sobre eso yo no he de instar a su señoría en ningún sentido. Lo que pido a su señoría aquí, como anteriormente le he pedido en su despacho, es simplemente el cumplimiento de la ley, es decir, la agrupación de los distritos electorales de Vizcaya conforme a lo que la ley determina. Y como no hay opción, porque los tres distritos que forman parte de la capital son los que tienen mayor número de habitantes, la agrupación electoral de la provincia de Vizcaya, con arreglo a la ley, debe ser: formar un distrito con el partido judicial del Hospital; otro, con el del Centro, y otro, con el del Ensanche, de Bilbao; agrupar en uno los distritos de Valmaseda y Durango, colindantes, y en otro, los de Marquina y Guernica, que también colindan. No hay otra solución. Y yo pido a su señoría que cumpla la ley. Este es mi ruego primero.

Y el otro, toda vez que estamos en vísperas de la clausura parlamentaria, sin ánimo de provocar discusión nueva con su señoría, puesto que ya hemos deliberado sobre este tema, es decir a su señoría que estamos en el octavo mes desde que se constituyó este Gobierno, sin que en la capital de Vizcaya haya Ayuntamiento, por la situación, que su señoría conoce, en que se han colocado el alcalde maurista de real orden, sostenido por este Gobierno y los concejales de las distintas fracciones antidinásticas que forman por sí la casi totalidad del Ayuntamiento de Bilbao.

Ya dije a su señoría, sin incitarle a una solución concreta, que el pueblo de Bilbao exige la normalización del Ayuntamiento, y que hay uno de estos dos caminos: o suspender a aquellos concejales o sustituir al alcalde.

Como las Cortes se van a cerrar, éste es el último ruego parlamentario que se dirige a su señoría para pedir la normalización municipal de Bilbao. Espero que su señoría atienda, por razones de discreción, aunque no fuera por otras, porque cerradas las Cortes

la exteriorización de estos sentimientos del pueblo de Bilbao, de que se normalice su vida municipal, no tendrá aquel órgano que tiene ahora desde la tribuna parlamentaria. Estos son los dos ruegos que tenía que hacerle a su señoría.

El ministro de la Gobernación contestó a ambos ruegos y prometió atenderlos inmediatamente.

El próximo viernes

publicaremos el discurso pronunciado en el Congreso por nuestro correligionario Manuel Cordero reclamando la reposición de los

Seleccionados de Correos y de ferrocarriles

Para servirlos en dicho día recibiremos cuantos pedidos de ejemplares nos hagan las colectividades y particulares a quienes afectan a estos asuntos.

El acto de mañana

Mañana, por la tarde, a las siete, se celebrará un acto importante en la Casa del Pueblo, para que la Comisión paritaria nacional de previsión explique las actuaciones obreras del 24 de julio, conmemoración del segundo aniversario de la implantación del reloj obrero.

Los Grupos Sindicales Socialistas están invitados especialmente a este acto para informarse del modo de hacer cumplir la ley, dando con su presencia la impresión de que la clase obrera no se dejará arrebatar la mejora obtenida y procurará hacerla más beneficiosa cada día.

El acto de mañana, con la cooperación de los delegados regionales, será de gran interés, y merece que le presten la debida atención los obreros madrileños.

La ley de armas cortas

Se aplica, desde luego, a Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao.

Ya ha dado un nuevo paso la famosa ley sobre tenencia de armas cortas de fuego. En el Consejo de ministros del pasado sábado el Gobierno acordó las provincias a que desde luego ha de tener aplicación dicha ley, que son Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao. El decreto aparecerá inmediatamente en la Gaceta, y no habrá que esperar mucho a tocar los desastrosos efectos de ese engendro legal. Porque estamos plenamente convencidos, y lo expresamos una vez más, que dicha ley sólo ha de servir para ser aplicada contra la organización obrera y contra los hombres que estorben a autoridades caciquiles.

El Gobierno se cubre con la máscara de que las cuatro provincias en que la ley se aplica son aquellas en que más manifestadamente se ha producido determinada táctica de violencias y pasiones; pero el Gobierno sabe que es precisamente allí, sobre todo en Barcelona, donde al amparo de esos hechos censurables determinadas autoridades han cometido todo desafuero, que viene agravado al darles el instrumento de la nueva ley.

Saborit denunció en el Parlamento que si el Gobierno era impotente para recoger las 36.000 pistolas que ciertas autoridades habían repartido en Barcelona, la ley era un tremendo peligro contra hombres honrados, ya que en lugar de desarmar a los ciudadanos no serviría sino para dar mayor impunidad a los pistoleros.

Nuestra minoría en el Congreso—lo ha reconocido todo el mundo—ha hecho verdaderos sacrificios para que la ley no se aprobara y ha conseguido modificarla profundamente, mejorándola. Al hacer eso nuestra minoría no ha hecho más que cumplir con su deber de hombres democratas, ya que se trata de una verdadera ley de excepción, de una ley de carácter represivo.

No pueden decir igualmente los demás elementos republicanos y liberales. Ahí está Valencia, con sus dos diputados republicanos, los señores Azzati y Beltrán, quienes no han abierto la boca para protestar contra tal ley. El señor Azzati, jefe del republicanismo valenciano, ni siquiera ha aparecido por el Parlamento.

Bien sabemos que los señores Tejero, Domingo y Guerra del Río han

colaborado en la acción de nuestra minoría contra la ley; pero es indudable que si todos los que alardean de espíritu liberal hubieran cumplido con su deber, la ley no hubiera pasado.

Veán los trabajadores organizados, vea la opinión pública en general las consecuencias de no intervenir acertadamente en el momento de elegir sus representantes parlamentarios.

Ahora ya no queda más remedio que esperar los efectos de la aplicación de la ley.

SUSCRIPCION

a favor de la viuda e hijos de León Meana.

	Pesetas
MADRID.—Un amigo de los concejales socialistas, 50; C. Redondo, 3; J. Rojo, 2; F. Blázquez, 2; J. Magro, 0,50; J. Sánchez, 0,50; P. Nuñez, 0,50; B. de Blas, 0,50; S. Bretón, 1; F. Olalla, 0,50; Afiliado 359, 2; Un compañero, 0,50; J. G. Osorio, 2; J. Castro, 1; P. García de Fernando, 0,50; X. X., 1; E. López, 0,40; Uno de Madrid, 0,50.....	68,40
HERENCIA.—A. Díaz, 4; F. Sánchez, 2; E. Tajuelo, 2; D. Sepúlveda, 5; Uno del pueblo, 2; E. Benaduro, 2; E. Sepúlveda, 3.....	20

Total de la primera lista..... 88,40

Nuestro estimado amigo el ilustre abogado don Pedro Rico ha tenido un nuevo rasgo de generosidad que prueba una vez más cuán vivas son las simpatías que siente por la clase trabajadora.

Como recordarán nuestros lectores, don Pedro Rico hizo del infortunado Meana una brillante defensa ante los Tribunales de justicia.

La cantidad que aún se le adeuda por su trabajo en el foro la cede a la viuda e hijos del correligionario asesinado.

Las Agrupaciones de Asturias deben apresurarse a saldar esa cuenta para que sirva de auxilio a quien tanto lo necesita.

Reiteramos la expresión de nuestro reconocimiento al ilustre abogado por acto de tan hermosa solidaridad.

¡Trabajadores! Solidaridad para las familias de León Meana y Ernesto García. ¡Contribuid con vuestro esfuerzo a salvar de la miseria a estas dos familias, víctimas de odios fraticidas verdaderamente execrables!

MAS ADHESIONES

La interpelación sobre Correos

Joaquín Pomares Ayela, de Alicante.
Arcadio de la Vega y Balanda.
Mateo Cladera, de Palma de Mallorca.
Carlos González de Villacambrosia, de Castro Urdiales.
Enrique Vallón, de Pontevedra.
Román Muñoz Jurado, de Ciudad Real.
José Lanzarote, de Murcia.
Rafael Cerezo y Victor Herrando, de Valencia.

Aurelio Manero, de Barcelona.
Miguel Riojano, de Barcelona.
Enrique Navarro, de Albox.
Marcos Gil Hierro, de Logroño.
Rodolfo González García, de Villafraanca de los Barros.
Manuel Marquetá, de Guadalajara.
Honorio Infesto, de La Felguera.
Luis Charle, de Vaelncia.
Fausto Cortel, C. Inigo, Angel Sierra, B. Solana, Eugenio Caludo y Jesús Sáenz de Buruaga, de Logroño.
Jaime Castells Barros, de Viana del Bollo (Orense).
Romualdo Moriones Bolzunegui, de Sangüesa (Navarra).
Angel Lafuente, de Zaragoza.
Eladio Izquierdo, de Pontevedra.
Mariano Hernando Mingote, de Sort (Lérida).
Antonio Vidal do Vale, de El Ferrol.

Gonzalo Rodríguez Gamarra, de Astorga (León).
Ricardo Corremenzana Vich, de Santa María (Baleares).
Manuel Alvarez Casado, de Castro Caldelas (Orense).
Eliseo Blanco Caballero, de Sanlúcar de Barrameda.
Julio M. Esteve, de Salas de los Infantes.

Mussolini y los Consejos de ministros obreros italianos del sábado

No hay tal colaboración.

El diario *Giornale d'Italia*, órgano fascista, ha dicho que Mussolini tenía el propósito de crear dos subsecretarías de la Economía nacional, y que una de ellas sería dada a un representante de los Sindicatos obreros fascistas, y la otra al secretario del Sindicato de los Metalúrgicos adherido a la Confederación General del Trabajo, compañero Colombino.

Preguntado por *La Giustizia*, órgano del Partido Socialista Unitario, el camarada Colombino ha desmentido terminantemente tal afirmación del diario fascista.

Colombino ha declarado que había, en efecto, tenido una entrevista con Mussolini, pero que en ella exclusivamente se había tratado de un contrato de cuarenta millones de liras que el Sindicato de Metalúrgicos ha firmado en Londres para la demolición de navios, contrato de trabajo que asegura el pan durante largo tiempo a muchos millares de obreros italianos.

Pero en el curso de esa conversación con el jefe del Gobierno, Mussolini no ha hecho ni directa ni indirectamente ningún ofrecimiento de colaboración política.

Carece, por tanto, de valor cuanto se diga respecto a este particular.

¿Desacuerdo o engaño?

Subieron los liberales al Poder y acordaron reducir el ejército de Marruecos y establecer el protectorado civil. De acuerdo con los plazos que fijó, en agosto deberían haber sido ya repatriados 60.000 soldados, y, sin embargo, este acuerdo se suspendió, y en su lugar, en junio último se llevaron allí 31.000 hombres.

En los ministerios de la Guerra y de Marina y en la zona de Melilla se están haciendo preparativos para la operación contra el territorio de Alhucemas. Sin embargo, dicen algunos ministros que «no tomaremos la ofensiva; pero que si los moros nos atacan, no debemos seguir encerrados en la defensiva y darles tiempo para reponer sus bajas, cartuchería y demás medios de combate».

¿Qué significa todo esto? ¿Vamos a Alhucemas o no vamos? ¿A qué se debe este tejer y destejer? ¿Es que no están de acuerdo los ministros? Si es así, ¿por qué no surge la crisis? ¿Por qué los partidarios de ir a Alhucemas no mostraron su disconformidad con los demás liberales cuando subieron éstos al Poder y acordaron repatriar tropas? Porque no creemos fuera compatible esta repatriación con ese ataque a fondo. ¡Ah! Es que entonces había que subir al Poder fuera como fuera, y ahora deben salir algunos para que turnen otros en el disfrute del turrón.

Más fácil que una real discrepancia en el seno del Gobierno será que convenga que así aparezca ante el país, para que quede al régimen una reserva liberal cuando los que gobiernen ordenen el avance y fracasen. Es preciso prever todas las contingencias, y una es la derrota.

Esos preparativos y esa idea expuesta por varios ministros de no dejar rehacerse a los moros si nos atacan y obligan por lo tanto a combatir, dicen, a nuestro juicio, mucho.

Los liberales, ante la legítima y natural repulsa que el país siente por la guerra, tuvieron que aparentar pacifismo para subir al Poder, y predicaron el protectorado civil; pero el régimen quiere guerra, los intereses creados a su amparo la necesitan para subsistir, y es preciso engañar al país y fingir que los moros nos atacan y debemos castigarlos. ¡Es tan fácil lograr que nos ataquen! ¡Lo es también tanto justificar con el castigo el avance sobre Alhucemas!

Llevándolo a efecto tendríamos miles de bajas, vestirán luto en muchos hogares, se gastarían muchos millones, acaso se prepare otro Annual; pero... ¡qué importa! Los negocios marcharán, la conquista del Rif proseguirá y... alguien quedará satisfecho. Un capricho o un capital bien merecen la muerte de miles de hombres. ¿Qué importa, pues, que España se desangre y arruine? ¡Perrezca España y triunfe el régimen!

Joaquín MENCOS

Después de las nueve de la noche terminó el Consejo de ministros que se celebró el sábado por la tarde. Se daba mucha importancia a esta reunión porque se decía que era el primero de una serie de Consejos dedicados al problema de Marruecos, que cada día agobia más al país, tanto por el excesivo gasto que supone cuanto por la falta de plan en el Gobierno. Pero, según los propios ministros, la reunión del sábado tuvo exclusivamente carácter administrativo.

En la nota oficiosa se dice lo siguiente: «El Gobierno examinó distintas comunicaciones del comisario superior, y en espera de la Memoria anunciada, aplazó el seguir ocupándose en los asuntos de Marruecos hasta el próximo Consejo.»

Se aprobó un proyecto de real decreto señalando las provincias de Barcelona, Valencia, Zaragoza y Bilbao para que en ellas rija la ley sobre tenencia de armas.

Se despacharon numerosos expedientes de Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Hacienda, Gobernación y Fomento.»

Como se ve, el Gobierno ha tratado de resolver todas las cuestiones de trámite pendientes para dedicar las nuevas reuniones al asunto de Marruecos. El ministro de Hacienda puso sobre la mesa la situación económica, en relación con los gastos de África, a fin de que sirvan de orientación para los próximos debates.

Como se ve por la nota oficiosa, el Gobierno ha acordado aplicar la flamante ley de tenencia de armas cortas de fuego a las provincias de Valencia, Zaragoza, Barcelona y Bilbao.

No es exacto

Algunos periódicos han publicado la noticia de que había terminado la huelga de autobuses.

No es exacta la noticia. Lo revela el hecho de ir los guardias en los coches, custodiándolos.

«La Velocidad» sigue boicoteando a la Empresa de autobuses, que continúa en su intransigencia, apoyada por las autoridades.

Y en relación con las autoridades, una vez más protestamos contra lo que hace el señor Navarrotreverter con «La Velocidad». Ni tiene derecho a mantener clausurado el Centro social de esta entidad ni hace nada por normalizar el conflicto. Así no vale la pena de llamarse liberal.

La huelga de metalúrgicos de Almería

Los compañeros que se agrupan en la Sociedad de Obreros en Hierro y demás metales, de Almería, están sosteniendo con dignidad y entereza una importante huelga, en la que no sólo luchan contra la codicia de los patronos, sino que tienen que hacer frente a la presión y parcialidad de las autoridades locales.

Enterados nuestros camaradas de que, entre otros, el patrono Oliveras está haciendo gestiones para reclutar personal de esquirols, habiéndose dirigido con este fin a Valencia, Granada, Málaga, Madrid, Sevilla, Linares y Antequera, nos ruegan que hagamos públicos estos hechos como un llamamiento a la solidaridad de todos los obreros metalúrgicos para que ninguno se preste a favorecer a los enemigos de la organización proletaria en Almería. Esperamos que sea bien acogido por todos el requerimiento de los metalúrgicos de Almería.

Campaña parlamentaria de la minoría socialista

En la Administración de EL SOCIALISTA se hallan de venta ejemplares con los discursos de nuestros diputados en la actual etapa parlamentaria.

Su conocimiento es de sumo interés para los militantes, no sólo por estar contenida en ellos la doctrina del Partido en los puntos concretos a que se refieren, sino porque testimonian el uso que nuestros amigos hacen de las actas que les fueron conferidas.

Los pedidos a esta Administración, acompañando a su importe cuarenta céntimos para el certificado

La acción obrera

SOCIEDAD DE VENDEDORES EN GENERAL

La Cooperativa de consumo de esta Sociedad celebrará junta general mañana, día 31, a las nueve y media de la noche, en su domicilio social, Valencia, 5, principal (Círculo Socialista) para tratar el orden del día siguiente:

Lectura y aprobación del acta anterior, lectura y presentación de cuentas del primer semestre de 1923, discusión de una proposición y preguntas y proposiciones de los asociados.

Advertencias.—Por ser de gran trascendencia la discusión de una proposición, se ruega la puntual asistencia.

Esta junta se celebrará con el número de asociados que asistan.

GUARNICIONEROS

En el salón pequeño de la Casa del Pueblo celebró junta general la Sociedad de Guarnicioneros.

Fueron aprobadas las actas anteriores, toda la gestión de la Directiva y las cuentas.

También se aprobó la apelación al Tribunal Supremo de la sentencia dictada en favor del patrono «El Valenciano», por quebrantamiento de forma.

Fue nombrada la siguiente Directiva:

Emilio Gómez, presidente; Francisco Martínez Pulido, vicepresidente; Juan Rodríguez, secretario; Valeriano Gómez, vicesecretario; Mariano Sercute, tesorero, reelegido; Rafael Pérez, contador, reelegido; Joaquín Inglada, vicecontador, y Francisco Pérez, Arturo Calvo y Juan A. Palencia, vocales.

Mesa de discusión: Carlos Capdevila, presidente, y Manuel Rodrigo, secretario.

REUNIONES PARA MAÑANA

En el salón grande: A las nueve de la noche, Encuadernadores.

En el salón pequeño: A las seis de la tarde, Socorros de Ebanistas.—A las ocho de la noche, Alfarreros.

DESDE OVIEDO

El despertar del campesino asturiano

Dura se está poniendo la lucha de los trabajadores de la tierra asturiana. Contra el pobre campesino, de cuya vida tranquila y apacible se ha escrito una dorada leyenda, se levanta todo el mundo: jueces, alcaldes, caciques, políticos, terratenientes, gobernadores, hasta ministros de la Corona, todos cuantos viven del lado de allá de la clase trabajadora y creen que la miseria, la espantosa miseria, la opresión indignante y la supina ignorancia en que se desenvuelve la gente del campo no ha de tener un término.

Va a ser dura la lucha, de una dureza que acaso traiga días de verdadera tragedia, no porque nosotros prediquemos una táctica distinta a la que siempre hemos predicado, sino porque el enemigo realiza persecuciones infames, apela a las mayores villanías, y acosa, amenaza, pega y encierra a los labradores que de un modo o de otro se distinguen en la defensa de su propia dignidad o en la propaganda de la organización y de los ideales socialistas.

Actúa ya la guardia civil en el campo asturiano. Hasta ahora no tuvimos queja de ningún individuo de ese Cuerpo. Únicamente de uno, que se extralimitaba en sus funciones, a quien denunciábamos y hubo de corregirse un poco. La verdad ante todo, que cuando uno dice la verdad lleva gran ventaja en la lucha. Pero malo es que nuestras autoridades se vayan acostumbrando a abusar del empleo de la guardia civil, porque la solución del problema campesino en Asturias no puede resolverse a tiros, como se resolvió el de Galicia, el de Andalucía ni el de ningún sitio del mundo.

Para evitar lo que en el campo asturiano se viene encima, no fiamos de ningún Gobierno, y menos del actual, porque en el actual hay precisamente un astro o satélite—no entendemos mucho de astronomía política—que constituye para los campesinos asturianos el más formidable obstáculo que se opone a su libertad política y económica. Ese astro o satélite es el reformismo.

El reformismo vive aquí de lo que

vivió el partido conservador: del pucherazo electoral, que sólo puede darse en pueblos donde no hay organización obrera. Vive además de los votos que le dan los dueños de la tierra, que, brutos como ellos solos, creen ser dueños también de la conciencia y de la voluntad de los campesinos.

Cuando el ya viejo Santiago Alvarez, cuya penosa y simpática labor apreciamos hoy unos pocos, y que será admirada cuando transcurran algunos años, como es admirada hoy la que realizaron hace tiempo entre el obrero industrial otros compañeros; cuando el querido amigo Santiago vuelve de sus andanzas por el campo, siempre nos dice lo mismo: «Los reformistas son nuestros mayores enemigos, son los que más daño hacen al Sindicato de Agricultores.»

Y es verdad, es verdad, es verdad. No es que los reformistas nos quieran peor que los conservadores; todos nos quieren muy mal—y conste que no deseamos que nos quieran mejor—; pero es que ahora, en este momento, el Sindicato de Agricultores de Asturias actúa donde también dominan los reformistas, y natural es que sean éstos los que más fieramente nos combatan. Cuando nos metamos en terreno de los conservadores, nos ocurrirá con éstos lo mismo que con aquellos.

Los reformistas apelan a la influencia de gobernadores y de ministros para atropellar la ley y... ¡LA PISTOLA! para atemorizar a las Juntas, a los campesinos, y adueñarse de las Directivas. La acusación es grave, ¿eh? Pues hemos de probarla en un próximo artículo, que no nos juzgaríamos dignos si mintiéramos para repeler agresiones.

Y vamos a terminar por hoy dando cuenta de las molestias que se vienen ocasionando a Santiago Alvarez. Hace meses se cometió un crimen vulgar, repugnante, en Las Regueras. Pues allá se metieron con Santiago Alvarez, registrándole la casa y llevándole y trayéndole en declaraciones.

Ahora, en Grado, se repartieron, al parecer, unas hojas subversivas, de esas traídas de Barcelona. Los que las enviaron—nosotros no las hemos visto—no tienen conciencia de clase, desconocen las circunstancias de la dura lucha que en Grado mantienen los campesinos, y deben dejar de enviarlas, porque enviándolas, creámos, sirven muy bien a la burguesía y nos obstaculizan el camino para llegar al triunfo.

Pues esas hojas fueron motivo para que algún juez—¡ah, qué celo!—diera mandamiento a la policía para hacer un registro en la casa de Santiago y llevarle a la inspección, queriendo imponerle una multa de 50 duros por tener en un cajón de un armario un revólver, completamente inservible.

No hubo multa ni hubo prisión, gracias al señor Masa, gobernador interino de Oviedo, que en una visita que le hicimos reconoció que el juez y la policía se habían equivocado.

No sabemos si se equivocaron; pero lo que sí sabemos es que por ese camino van a un completo fracaso. Santiago Alvarez es muy duro en la lucha; lleva en ella más de treinta años y no está solo. Aquí, en Asturias, no está solo ningún socialista. Sépanlo los jueces, los gobernadores y los terratenientes.

Y hasta pronto.

José M. SUAREZ

28 julio 1923.

El retiro obrero

Como resumen de la propaganda efectuada con motivo del segundo aniversario, de conocimiento de los beneficios complementarios de la ley del retiro obrero, se celebrará mañana, día 31, a las siete de la tarde, en el salón grande de la Casa del Pueblo, un importante acto, en el que tomarán parte, entre otros, los delegados obreros Narciso Vázquez, de Extremadura; Juan Durán, de Cataluña; Sanchis, de Valencia; Gana, de Madrid; Alonso, de Vizcaya; Cabello, de Valladolid; Vigil, de Asturias; y Núñez Tomás, presidiendo y haciendo el resumen el compañero Matías Gómez Latorre.

Se recomienda la asistencia a los trabajadores.

El Congreso Ferroviario

SEXTA SESION

Empezó a las diez de la noche. Presidió el compañero Cardo, y actuaron de secretarios Calzada y Pacios.

Continuó Trifón en el uso de la palabra para dar cuenta de la huelga de Salamanca, en la que la Ejecutiva se mostraba contraria en principio por varias razones, una de ellas por estar planteada a las Compañías unas reclamaciones de carácter general.

Explicó con minuciosidad de detalles todo el proceso de la huelga y las distintas gestiones realizadas, así como también las diferentes fases que tuvo el personal en aquel movimiento.

Con motivo de la discusión de esta huelga hubo un debate muy interesante y lleno de enseñanzas para ser tenidas en cuenta en sucesivos movimientos, en el que intervinieron los compañeros Angel Rodríguez, que recordó que en el Congreso celebrado el año 1920 ya señaló él a un tal Navarro como traidor, cosa que se comprobó en la huelga que se discutía; Goé, que explicó su intervención en la huelga, y que dió su opinión contraria a que interviniese en las gestiones de arreglo un personaje de Salamanca que no le merecía confianza; Francisco Martín, que defendió la gestión de la Ejecutiva y la de los compañeros que componían entonces la Directiva de Salamanca, y Calzada, para manifestar que, después de lo que había escuchado, podía desvanecer en Vizcaya el ambiente insidioso que alrededor de este asunto habían hecho algunos individuos.

También intervinieron, para hacer breves observaciones y aclaraciones, los compañeros Blesa, Muñoz, Segundo González y Fernando Martínez.

Del debate se dedujo claramente que el movimiento se perdió por la traición de algunos individuos, señaladamente del tal Navarro, y por las noticias alarmistas que, recogidas inconscientemente por unos y extendidas con astucia por los traidores, unido a la campaña de ambiciosos y calumniadores, lograron sembrar el desconcierto y el desaliento entre un personal que tan bravamente se estaba portando.

Esta amarga experiencia es segura que se recogerá para futuras ocasiones.

PROFESORES DE ORQUESTA Y MUSICA

Un problema de vida o muerte

Cometeríamos irreverente descortesía si al tomar la pluma no fueran nuestras primeras palabras de impecable gratitud para la prensa, en general, y especialmente para EL SOCIALISTA, que al publicar íntegra nuestra protesta, al comentarla con indestructible veracidad y al ofrecernos galantemente sus columnas, estímulo y alentó nuestra acción en forma decisiva.

Podemos afirmar que el éxito coronó nuestro esfuerzo inicial.

Inmediatamente de la aparición de nuestro artículo una Comisión de profesores de orquesta y música redactó el siguiente «prefacio y cláusulas», que firmaron casi todos los profesores que actúan en Madrid:

«Los profesores que suscriben, creyendo ineludible e imperioso deber continuar la admirable campaña de prensa iniciada para terminar con las «cuevas» donde actúan la mayor parte de nuestras orquestas, hecho que constituye un atentado al Arte, a la higiene, a la dignidad y a la vida de los profesores, invitan a su Junta Directiva a que, prosiguiendo la idea vertida en la exposición que oportunamente fué elevada a la Dirección general de Sanidad, se resuelva energicamente, a fin de que en la próxima temporada no haya un solo teatro donde se permita lo que hasta hoy ha sido por todos condenado.

Los firmantes dan carácter definitivo a este escrito, y como única solución que por su espíritu eminentemente humanitario y justo no debe hallar ninguna vacilación o resistencia, proponen la inclusión de la siguiente cláusula en todos los contratos:

«Velando por la más absoluta perfección artística y acústica, y atendiendo las más apremiantes condiciones de higiene, comodidad y dignidad de los profesores, el plano o lugar destinado a la orquesta, QUE EN NINGUN MODO ESTARA DEBAJO DEL ESCENARIO, formará un ángulo recto con las candelabras o parte más saliente de la «visera» de dicho escenario, hallándose colocados los profesores a veinte centímetros de distancia de la pared o vertical del ángulo, y no habiendo otra profundidad o diferencia entre el plano de la orquesta y público que la «menor a veinte centímetros», suficiente para no interceptar la vista del espectáculo.»

Avalorando la precedente justísima petición y al frente de ella, dándole carácter definitivo, aparecen los certificados de los doctores Encinas y Marañón:

«Tiene tal importancia la CLAUDIA cuyo cumplimiento exigen los profesores de orquesta, que, sin su inclusión en los contratos, será en absoluto estéril la labor que podamos hacer para evitar la enorme proporción de enfermos tuberculosos que al presente existe en la clase citada.»—Doctor don Juan B. Encinas de Muñagorri (patente 735).

«Me parece tan acertadísimo el certificado del doctor Encinas, que lo suscribo enteramente.»—Doctor Marañón.

Fue aprobada por unanimidad la gestión de la Ejecutiva.

Propaganda oral

La Ejecutiva realizó actos de propaganda en Valencia, Castellón, Játiva, Almansa, Murcia, Cartagena, Aguilas, San Juan de Aznalfarache, Bilbao, Irún, Rentería, Madrid, Alcazar de San Juan, La Carolina, Aranda de Duero, Zaragoza, Salamanca, Zamora, Valmaseda, Barcelona, Palencia y Asturias.

Sin discusión se aprobó esta labor de propaganda, quedando con esto aprobada toda la gestión de la Ejecutiva.

Se dió lectura a una carta de la Unión General de Conductores de Carruajes protestando contra el relato que se había hecho en la sesión del día anterior al dar cuenta de la gestión para constituir la Federación del Transporte.

Fernando Martínez solicitó que se leyeran las cartas dirigidas a «La Velocidad» y a la Unión de Conductores de Carruajes, encaminadas a realizar el acuerdo de constituir dicha Federación.

Trifón Gómez dió lectura a la copia de las cartas dirigidas a dichas entidades con fecha 9 de agosto de 1921, dándole cuenta del acuerdo del Congreso referente a la Federación del Transporte, y a otras de fecha 18 de febrero de 1922 trasladando a las dos colectividades de referencia una comunicación de la Internacional del Transporte.

Trifón manifestó que al hablar el día anterior de dicho asunto lo había hecho con toda seriedad y con todo respeto para las colectividades y sin hacer ninguna clase de alusiones personales.

Osoño expresó su opinión diciendo que ni de las palabras de Trifón ni de la reseña de EL SOCIALISTA al recoger aquéllas podía deducirse injuria para nadie, pues se había procedido con toda corrección.

Se acordó contestar a la carta expresando la opinión del Congreso.

Se nombró secretarios para la próxima sesión a los compañeros Muñoz y Angel Ramírez, y después de acordar que la del día siguiente se celebrase a la diez de la mañana, se levantó la sesión a la una y media de la madrugada.

Gayoso, en carta fecha 20 del corriente, y por creerlos tan sólo una atenta fórmula protocolar, yo propongo a mis queridos compañeros profesores:

Primero. Que se invite a la Junta Directiva a que acelere urgentísimamente sus gestiones cerca de la Dirección de Sanidad y Reformas Sociales, para que, a ser posible, de ahí emane el respeto a la «cláusula» por las Empresas.

Segundo. Que se comine a la Junta Directiva a que incluya y haga respetar dicha «cláusula» en los contratos.

Tercero. Que si el primer anterior enunciado se demora, por negligencia, y el segundo, por cualquier circunstancia, fracasa, sean los mismos profesores los que al llegar a una de esas «cuevas» que ultrajan su dignidad, profanen el Arte y ponen en peligro sus vidas, aprovechen la ocasión o el «oportunismo» de hacer prevalecer la justicia de su protesta.

Luis D'ORIA

Profesor de orquesta.

Federación nacional del ramo de la Edificación de España

Circular número 24.

A LAS SECCIONES FEDERADAS

Estimados compañeros: Por fuertes motivos que sean las comunicaciones que se dirigen a las Sociedades que componen la Federación nunca habrá lugar a que éstas puedan juzgar injustamente la labor que realiza el Comité, pues siempre que se ha requerido la solidaridad en favor de alguna Sección necesitada de nuestro concurso material ha sido por causas completamente justificadas.

Figuraba en una de las últimas circulares el estado grave en que se encontraba la organización obrera de El Ferrol, a quien la clase patronal intentaba deshacer, con la intención conocida de establecer condiciones de trabajo que, tanto moral como materialmente, fueran onerosas para nuestros compañeros.

Tres meses hace que resisten dignamente sin ceder un paso de su terreno disputado por los patronos. Y como un último recurso se ha apelado a trasladar trabajadores de Portugal, cuya conciencia de clase está, sin duda, tan atetargada, que se han prestado fácilmente a hacer traición a los compañeros de El Ferrol. Lamentable es el hecho, pues el mayor triunfo que se pudo lograr debió consistir en la resuelta negativa de aquellos trabajadores frente a los ofrecimientos engañosos de la clase patronal.

Los obreros del ramo de la construcción de Vivero (Lugo) se han visto obligados a declarar la huelga, respondiendo así a los deseos de los patronos de reducir los salarios. Para adoptar esta determinación no se han ocupado en demostrar que los trabajadores ganan más de lo necesario para vivir. Nosotros podemos decir, con perfecto conocimiento de la realidad, que los salarios en Vivero son tan bajos, que apenas permiten a la clase obrera sostenerse físicamente.

En éste, como en otros casos, se ve la carencia de sentimientos de una clase social cuyo sentido de la vida parece no tener otra razón que la necesidad creciente de aumentar su caudal a costa del esfuerzo de los trabajadores.

El Comité requiere a las Secciones para que, una vez más, realicen un esfuerzo material tan importante como puedan, pues además de la demostración de disciplina que esto significa es seguro que con ello se contribuye grandemente al triunfo de las organizaciones en huelga.

Los donativos para El Ferrol se enviarán a nombre de José Ver, Centro Obrero.

Para Vivero, a Guillermo Rodríguez, Centro Obrero.

Fraternalmente vuestros y de la causa del Trabajo.—Anastasio de Gracia, secretario; Félix Mena, presidente.

El incendio de esta mañana

Esta mañana, a primera hora, se ha producido un violento incendio en un convento situado en la calle de Cartagena, medianero a la iglesia del Pilar (Prosperidad).

El siniestro se propagó rápidamente y produjo muchos destrozos en el inmueble conventual.

Los bomberos trabajaron bien; pero tropezaron con que no había agua, pues las dos únicas bocas de la calle de López de Hoyos no tenían presión, y solamente se dispuso de la que surte a la casa número 33 de la calle de Cartagena.

En el lugar del siniestro se personaron las autoridades, las que, como siempre, dieron muchas órdenes; pero que no se preocupan de que barridas como la Guindalera y la Prosperidad no tengan servicios municipales ni haya agua.

El señor Ruiz Jiménez tiene la palabra.

Aviso importante

A LA CLASE TRABAJADORA

Nos complace poner en conocimiento de nuestros lectores y de la clase trabajadora en general que el Consejo de la Cooperativa Socialista Mudriña, en su deseo de hacer que la entidad que dirige responda a los fines de una colectividad de tal índole e inspirándose en las orientaciones de las Cooperativas Socialistas de los diversos países que marchan a la cabeza en la materia, ha hecho una emisión de acciones de 12,50, 25, 50 y 100 pesetas, individuales y colectivas, por valor de 100.000 pesetas, que tiene a la disposición de todos aquellos que, comprendiendo el instrumento tan poderoso que puede ser una Cooperativa de tales orientaciones para las luchas de la clase trabajadora, deseen suscribirlas.

Estas acciones son reintegrables en caso de huelga, locaut, paro forzoso, enfermedad, ausencia y defunción. El principal fin de esta misión es la creación de un fondo o reserva especial de compras con que poderlas realizar al por mayor y directamente de los centros de producción, al objeto de ir directamente a conseguir dichos objetivos de mucha importancia, cuales son la eliminación de intermediarios y mejores condiciones, por tanto, en la adquisición de productos.

Deber de todos es prestar decidido apoyo a la obra iniciada, y es de esperar que todos se apresuren a cubrir la emisión que hoy hacemos pública. A las Sociedades que, inspirándose en nuestros principios y táctica, luchan a nuestro lado, también las invitamos a que ayuden cuando puedan acudiendo a la suscripción con alguna cantidad.

También ponemos en conocimiento de aquellos compañeros que deseen poseer alguna acción, amando ser de las más modestas, y que por su situación económica no lo puedan hacer de una vez, que la Cooperativa tiene a su disposición cupones de 0,25, 0,50 y una peseta, los cuales serán canjeables por acciones cuando su importe llegue a ser el de alguna de éstas.

Las acciones se suscriben en las oficinas de la Cooperativa, establecidas en la calle de la Libertad, 26, Madrid.

El trabajo debiera ser función y una alegría, y no es frecuentemente mas que una servidumbre y un sufrimiento. Debiera ser el combate de todos los hombres unidos contra las cosas, contra la fatalidad de la naturaleza y la miseria de la vida, y sólo es el combate de los hombres entre sí, disputándose los gozos por medio del engaño, oprimiendo a los débiles y realizando todas las violencias de la concurrencia ilimitada.— JUAN JAURES.

LICENCIAS DE ARMAS

Durante la discusión de la ley sobre tenencia de armas de fuego nuestra minoría pidió al ministro de la Gobernación una relación de las licencias concedidas por las autoridades civiles, quien la ha enviado con datos casi completos.

A continuación la publicamos, por el orden en que hemos recibido los datos del Congreso:

- Alava, 90; Albacete, 339; Alicante, 721; Almería, 404; Avila, 160; Badajoz, 507; Baleares, 193; Barcelona, 1.083; de enero a junio último; Burgos, 117; Cáceres, 166; Cádiz, 89; Canarias, 140; Castellón, 257; Ciudad Real, 460; Córdoba, 705; Coruña, 595; Cuenca, no se han recibido datos; Gerona, 214; Granada, 203; Guadalupe, 106; Guipúzcoa, 180; Huelva, 110; Huesca, 268; Jaén, 703; León, 235; Lérica, 271; Logroño, 152; Lugo, 437; Madrid, 2.327, desde julio de 1922 hasta 17 de julio del corriente año; Málaga, 589; Murcia, 2.970; Navarra, 256; Orense, 508; Oviedo, 929; Palencia, 257; Pontevedra, 341; Salamanca, 342; Santander, 350; Segovia, 115; Sevilla, 618; Soria, 171; Tarragona, 516; Teruel, 335; Toledo, 777; Valencia, 810; Valladolid, 136; Vizcaya, 1.948; Zamora, 115; Zaragoza, 1.916.

Del examen de esos datos, se deduce que en Murcia es donde hay mayor número de concesiones de licencias, aunque es posible que estén incluidas las de caza, y que después sigue Madrid, Vizcaya y Zaragoza.

En Barcelona, como los somatenistas tienen armas por autorización del capitán general, no figuran en la estadística los que realmente tienen licencia, sino una parte de ellos.

Una vez más va a sufrir el país una ley represiva por culpa de los extremistas de Barcelona.

Dos años de suspensión de garantías y de violencia conservadora fueron por el error de hecho de esos elementos, que ahora han forjado con sus torpezas un nuevo instrumento de dominación contra la clase obrera.

Mientras la burguesía se arma hasta los dientes y acomete furiosa, los llamados extremistas debilitan la organización y van siendo instrumento inconsciente de la represión.

Hasta fin de agosto grandes rebajas en todos los géneros de verano

CASA SESEÑA CRUZ, 30; ESPOZ Y MINA, 11. Visiten a y se convencerán

¡¡A 0,25 CAJITA DE MUESTRA!!

Los callos

durezas, ojos de gallo, verrugas, etc., desaparecen radicalmente usando el patentado

Ungüento MORRITH'S

Farmacia García Moro, Pu. b'la núm. 11. Madrid.

Para evitar falsificaciones exijase la palabra

MORRITH'S

LABOR SOCIALISTA EN EL PARLAMENTO

Indalecio Prieto pronuncia un vibrante discurso contra el proyecto sobre armas cortas

Puesto a discusión el articulado, la minoría socialista comenzó a defender enmiendas, de las cuales las ocho

primeras al artículo 1º fueron apoyadas por el compañero Saborit en estos términos:

Debe reanunciarse la penalidad.

ANDRES SABORIT: Señores diputados: de todas las enmiendas que hemos presentado a este artículo tendríamos verdadero interés en que la Comisión y el Gobierno examinaran y aceptasen la que se refiere a la reducción de la penalidad, porque las otras las damos por retiradas desde el momento en que el Gobierno ha aceptado ya algunas que modifican substancialmente lo que era la esencia del proyecto.

Insistiendo en la crítica general que acerca de este proyecto mantuvimos, y haciendo constar que no vamos a pedir votación sobre ninguno de los artículos (aunque en la votación definitiva reclamamos que haya lo que reglamentariamente se llama «quorum», con lo cual ahorráramos a la Cámara las votaciones nominales acerca de cada artículo y mantenemos la significación de nuestra protesta contra este proyecto de ley, lamentando originar esta molestia a los señores diputados veraneantes), voy con una gran brevedad a defender esa enmienda, que, repito, queremos que aceptara después de ser examinada por la Comisión.

El señor PRESIDENTE: Se refiere su señoría a la segunda de las enmiendas?

ANDRES SABORIT: Evidente; es la segunda, y dice así: «La tenencia de armas sin licencia se considerará delito y se castigará con la pena de arresto mayor, que se aplicará con sujeción a las reglas generales del Código penal.» Esta es la enmienda que nosotros pedimos a la Comisión que examine y acepte. Vamos a argumentar por qué, brevemente.

¿Cuál es la utilidad de que haya en la ley la clasificación penal que en el proyecto propone el Gobierno? Ninguna; porque si esta ley preventiva—aceptando los propios términos que en la discusión ha solidado emplear la Comisión—ha de servir para algo, no hay que poner la esperanza en la mayor cantidad de meses que los que lleven armas puedan estar en la cárcel, sino en la mayor diligencia que la policía ponga en práctica al tener que aplicar este instrumento. Si se trata, señores de la Comisión, de un ciudadano que, a pesar de saber que cuando rija esta ley es delito tener armas de fuego fuera del domicilio, las lleva, siendo un ciudadano honorable, me parece excesiva la pena de cuatro meses como mínimo. Además, yo aseguro que no la cumplirá; porque cuando sepáis que un ciudadano amigo vuestro, con significación política o social, con recursos económicos, patrono, persona influyente, por llevar armas, a pesar de la ley, es detenido, vosotros apelaréis al fiscal, al ministro, a quien haga falta, para que las sanciones de la ley no se apliquen. Y si en la ley tenéis una pena más suave para todos los ciudadanos, no solamente para esos de primera categoría, me parece que se podría cumplir aquello que espera el Gobierno (aunque nosotros creemos que se equivoca y va por mal camino), y los jueces tendrían un instrumento mucho más dúctil para poder aplicar la sanción con mayor discernimiento. Insisto, señores diputados (y voy a terminar, porque no deseo molestar a la Cámara), en que cuatro meses como mínimo para un hombre honorable es una pena excesiva. En cambio, un año como máximo para un profesional del delito es muy poca pena, porque no hay que castigar-

le por llevar armas de fuego, sino por usarlas, por asesinar a los ciudadanos por ideas o por dinero.

Y como en estas palabras queda expresado lo que es la esencia de nuestra enmienda, deseamos conocer las razones de la Comisión, si se opone a aceptarla, porque simplemente por aferrarse al que fué criterio primitivo del Gobierno hará mal en no admitirla. Nosotros creemos que si se aceptara esta enmienda se tendría una mayor ductilidad, una escala diferente, una flexibilidad mayor. Si los señores de la Comisión se obstinan en no aceptarla darán lugar a que la ley salga con esa fisonomía antipática, antiliberal—dígase lo que se quiera desde el banco azul—, y a que los jueces tengan que encontrarse con que o la cumplen o faltan a su deber. Y faltarán muchas veces a su deber, no aplicando la ley, poniéndose por encima de ella, ante hechos y casos concretos de hombres que digan: «Evidentemente; me han cogido con una pistola; pero es por esta razón: porque llevaba dinero; porque tenía el propósito de ir a mi casa, situada en una barriada poco vigilada por la policía, a hora avanzada, y tenía forzosamente que prepararme por si me ocurría algo»; en fin, señores diputados, por una porción de hechos concretos en los que no hay para qué insistir, pero que están por encima de nuestros argumentos, porque tienen la realidad de la vida.

La ley vendrá después a desacreditarse, tendréis que apelar a los procedimientos que creáis pertinentes para que no se cumpla y ocurrirá lo de siempre: que tendrán que pagar las consecuencias los desafortunados, los que no dispongan de influencias, los que no tengan valedores, y a pesar de esto, muchos jueces se abstendrán de aplicarla porque tendrán un sentido muy por encima del que tiene la Cámara si insiste en aplicar este artículo tal como está redactado.

El señor de la Comisión contestó que se atendía al espíritu de la enmienda anterior con la aceptación por el Gobierno de la condena condicional.

Saborit añadió:

ANDRES SABORIT: Efectivamente, señor Corrujo: aceptando la enmienda en que se pedía la aplicación de la condena condicional quedan atenuados los daños que este artículo hubiera podido producir tal como está redactado. ¿Por qué negarlo? Pero desde el momento en que la escala de penas ha de ser la que dice el proyecto, de cuatro a doce meses, es evidente que los jueces, al aplicarla, tienen un instrumento mucho más duro que si se aceptase la enmienda nuestra.

Como reconocemos el beneficio que ha de producir el aceptar la enmienda que ayer defendió don Fernando de los Ríos, no tenemos ningún interés en insistir en que la enmienda nuestra, como las demás presentadas al mismo artículo, se voten siquiera, y la retiramos. Aceptando, como va a aceptar, la Comisión esa otra enmienda que ayer se defendió, es evidente que la importancia de la nuestra queda bastante atenuada.

Retiradas las anteriores, el compañero Prieto defendió otra enmienda al mismo artículo.

Discurso de Indalecio Prieto

Un nuevo sistema legal de quincenas.

INDALECIO PRIETO: Brevemente, para defender esta enmienda, ya condenada a perecer de modo irremisible.

Precisamente en esta breve intervención, que será la única que yo tenga en la discusión de este proyecto, discusión llevada por mis compañeros de minoría con tanto tesón y tanto acierto, voy a decir sintéticamente lo que me parece el proyecto de ley, aun cuando lo que yo diga constituya una redundancia, después de las manifestaciones hechas por mis compañeros.

El proyecto de ley, señor ministro de Gracia y Justicia y señores de la Comisión, es la instauración legal de las quincenas multiplicadas por medio de la imputación injusta a un ciudadano de llevar un arma de fuego. Todo el mundo sabe que en la actualidad el pretexto para que se impongan arrestos gubernativos de quince días, como subsidiarios de la multa que tiene derecho a imponer el gobernador, es inventar que el individuo contra quien va la policía ha blasfemado. La blasfemia, la mayor parte de las veces, no existe, es un pretexto de la policía. Hoy mismo he recibido carta de unos detenidos gubernativos que están en la cárcel de Barcelona

por habérselos ocupado, supuesta o realmente, quiero creer que realmente, armas de fuego. Esos individuos se han encontrado con que en el instante de ser puestos en libertad, a la puerta de la cárcel (cual acontecía anteriormente), la policía les ha vuelto a detener, imputándoles otra vez la blasfemia, y mecánicamente el gobernador ha decretado la multa para que esos individuos, insolentes, vuelvan desde la Jefatura de Policía a la cárcel.

Por más que existan en el proyecto las garantías procesales a que aludía últimamente el señor Corrujo, tratándose de un delito en esas circunstancias, son letra muerta para el interesado. Con que la policía, en vez de oficiar al gobernador civil, afirmando que el detenido ha blasfemado, se tome la molestia de enviar con el oficio al Juzgado una pistola o un revólver, afirmando que el detenido lo llevaba consigo, bastará para que al acusado se le condene, porque ¿qué clase de prueba puede aducir el detenido para demostrar que no llevaba el arma en el bolsillo cuando la policía lo detuvo?

Si a un ciudadano se le detiene en sitio despoblado, sin que haya testigos, y la policía le imputa la tenen-

cia de un arma de fuego cuya posesión suponga delito, ¿qué hará el juez sino condenarle? Si la detención se hace en una calle de gran tránsito y el detenido es conducido al cuartellillo, a la Inspección o a la Comisaría, y allí se levanta el atestado de que, al ser cacheado, ya en el cuarto de retención, se le ha encontrado un arma, ¿qué defensa tiene ese individuo? Aun cuando el acusado quiera valerse de testigos y hacer que vayan con él al cuartellillo o a la oficina de Seguridad donde sea conducido, si los agentes de la autoridad (que suelen detener a quien quiere acompañar a los detenidos) se niegan a que vaya alguien con el acusado, ¿qué testimonio puede encontrar ese individuo de que la tenencia de arma es una falsedad de la policía?

Desde el banco del Gobierno y desde el banco de la Comisión, adornado con todas las gualdranas gubernamentales, claro es que oficialmente se ha de negar tal hipótesis; pero la realidad es esa. La policía, cuando quiere imponer quincenas, acude casi siempre a la falsedad de imputar blasfemias y actos que no han cometido los detenidos; cuando quiere repetir esas quincenas, como sucede en el caso que he citado de Barcelona, y es frecuentísimo en todas las provincias

Otra arma de represalia en manos de los policías inmorales.

Este es, señores, el peligro más positivo de esta ley. Nosotros, desde nuestro punto de vista político, dados los motivos excepcionales que en algunas poblaciones concurren, no tendríamos por qué arredrarlos, lo confesamos, de que se agravase la penalidad de esto que ahora va a ser delito en vez de falta, si nosotros tuviéramos la garantía de una aplicación leal, de una aplicación honrada, de una aplicación justa de la ley; pero ésta, ni la tenemos nosotros, ni la podéis tener vosotros, ni la tiene nadie, y menos en una ciudad como Barcelona, donde, habiendo tantos organismos profundamente podridos, uno de los más podridos es la policía.

Recuerdo que hace tiempo, cuando se empezó a plantear la crisis de la industria armera, como consecuencia de las disposiciones restrictivas del Gobierno, un director general de policía, que no es el actual, trataba de justificar, en el despacho del ministro de la Gobernación, ante una Comisión de industriales armeros y de elementos parlamentarios afectos a esta industria tan importante, en la provincia de Guipúzcoa singularmente, la necesidad de aquellas disposiciones que no iban más que a dificultar la circulación y la venta de las armas que legalmente circulaban. Y salían los industriales armeros de aquella entrevista en el ministerio de la Gobernación dolorosamente sorprendidos, amargamente sorprendidos de la actitud del director de Seguridad y de la ignorancia en que éste funcionario vivía, porque, en aquellos tiempos, los vendedores de casi todas las pistolas que circulaban sin licencia en Barcelona eran los comisarios, inspectores y agentes de la policía. Y en este sentido habíamos visto, como hemos visto y lo hemos denunciado nosotros desde aquí, la parcialidad de la policía, de gran parte de los funcionarios de la policía, y su intervención directa, no sólo como encubridores y como cómplices, sino como cómplices en tantos delitos de las bandas de pistoleros, sin haber ido a un saneamiento hondo de la policía en Barcelona, habiendo cometido este Gobierno la torpeza inaudita de reintegrar en sus cargos a funcionarios de la policía de Barcelona que habían sido trasladados por el Gobierno anterior, con visión exacta de la realidad, por la participación de esos funcionarios en la comisión de gran parte de los delitos de Barcelona, ¿no nos ha de inquietar a nosotros este proyecto de ley?

El señor Corrujo defendía su criterio, diciendo que no es la policía, que van a ser los jueces, los que apliquen este proyecto de ley. Tampoco es la policía la que aplica las quincenas; son los Gobiernos civiles; la policía no hace más que denunciar; ahora castigan los gobernadores; mañana, los jueces; pero los jueces condenarán entonces tan a ciegas como hoy los gobernadores civiles, sin más medio de prueba que el oficio en que la policía denuncia el delito imputado al ciudadano. (El señor Corrujo: No son esas las garantías que da la ley. Para eso habría que borrar el artículo 384 de la ley de Enjuiciamiento criminal.) Pero no sabe su señoría lo que ha hecho la policía desde hace varios años con todos los folios de todos los títulos y de todos los artículos de la ley de Enjuiciamiento criminal? (El señor Corrujo: Pero aquí no intervienen las autoridades gubernativas.) Pero ¿tiene su señoría la convicción de que las autoridades judiciales, al juzgar y al sentenciar, no han padecido errores, tramados por la mala fe de la policía española? ¿Tiene su señoría la convicción de que la policía barcelonesa no ha tenido participación en los hechos horrendamente criminales sucedidos en Barcelona? Pero aunque tuvierais la salvaguardia de creer que, durante la vida de nuestro Gobierno, no ocurrirían esos hechos, ¿no os dais cuenta de que dejáis incorporada a nuestra legislación esta ley para que la interpreten y para que la ejecuten elementos que no sois vosotros? ¿Y os sentís tan tranquilos ante eso? Pues ni vosotros ni quienes os sucedan pueden impedir estas enormes corruptelas. Hoy constituye una falsedad la imputación que de una falta se hace a la mayor parte de los hombres que sufren quincenas en la cárcel.

Desde luego nosotros las reprobamos de un modo general; pero vosotros sabéis perfectamente que la aplicación de quincenas ha sido un resorte que no se ha aplicado sólo a elementos habitualmente delincuentes, a elementos habitualmente sospechosos desde el punto de vista de delitos contra la propiedad o contra la seguridad de las personas, sino que se ha empleado como un resorte político contra gentes que luchaban dentro de la más perfecta legalidad, dirigiendo o militando en organizaciones obreras, pugnando por llevar representación a los Ayuntamientos rurales, donde florecen de manera desenfrenada las más odiosas oligarquías. Las quincenas se han aplicado de tal forma, que honrados campesinos y honrados operarios de taller o de fábrica han sido conducidos esposados a las cárceles de partido, atribuyéndoles una blasfemia o una falta que no habían cometido y por la cual merecían el arresto gubernativo, porque su insolencia les impedía pagar la multa.

No hay garantías para los ciudadanos honrados.

Pues eso, centuplicado y legalizado, es lo que vais a hacer vosotros: multiplicar legalmente las quincenas, que ahora durarán, cuando menos, cuatro meses. Antes, la policía, a quien quería prender y retener en la cárcel repletiendo las quincenas, le imputaba haber pronunciado una blasfemia o haber promovido un escándalo, o haber dado ciertos espectáculos en la vía pública, todo lo cual no era verdad. Ahora a la policía le bastará con acompañar un revólver o una pistola de los muchos que hay en la Jefatura o en las Comisarias, producto de los cacheos, para que un hombre honrado, mediante un simple oficio y un arma corta de fuego, sea entregado a los Tribunales, y todas las garantías que dice el señor Corrujo que aparecen escritas en los artículos de la ley no bastarán a con-

traerrestar el testimonio escrito y oral del policía que acusa, que es un instrumento del Estado, que es un servidor de la autoridad, un agente de la misma. Ante la indefensión total del detenido, vosotros habréis entregado en manos de la policía española, en manos de las autoridades gubernativas españolas, el resorte más formidable, más reaccionario y más atentatorio a la libertad que ha existido nunca. Esas eran las razones por las cuales nosotros, que teníamos la convicción de que para los fines que persigue el Gobierno esta ley no sirve absolutamente de nada, es totalmente baldía, esas han sido las razones por las cuales nosotros hemos redactado esa enmienda que, como la Cámara habrá visto, si ha atendido, si no a su lectura, a las palabras que he pronunciado, tiende a agravar las pe-

nas en que incurran aquellos agentes de la autoridad, aquellos funcionarios públicos que falsamente imputasen a un ciudadano uno de estos delitos, cuando eso se pudiera probar, caso difícilísimo siempre.

Pero no ya desde el punto de vista de la represión, a que unos y otros Gobiernos se han entregado, en el campo que pudiéramos llamar social, ¿es que hay en esa ley una garantía siquiera para el partido gubernamental que no esté en el Gobierno en un momento determinado? Nosotros hemos escuchado aquí, en las cuatro Cortes a las cuales pertenecemos, la procepción de agravios de los elementos que han contenido en la lucha electoral; hemos oído referir a hombres de significación tan extraordinariamente gubernamental y de espíritu tan reposado como, por ejemplo, el del señor Ordóñez, que me está escuchando, relaciones de atrocidades, de enormidades cometidas en tierras españolas, que nos han dejado entumecido el espíritu de asombro e ira, ante el hecho de que pudieran ocurrir cosas tales. Pues bien; en un período electoral como cualquiera de estos, en una región donde estuviera, por unas u otras circunstancias excepcionales, en vigencia esta ley, en manos de los gobernadores que tales horrores cometen, va está justificado todo lo que hagan.

Aquí hemos oído, a cuenta de un incidente pintoresco de estos días, o hemos leído en la prensa, cómo ha destituido el señor ministro de la Gobernación al señor gobernador de Palencia, por dar media buena estocada en los rubios a un becerro en la plaza de aquella capital. Por cierto que sería muy discutible ese destitución desde el punto de vista estrictamente legal, y a cuenta de ello yo he escrito recientemente que si por intervenir en un espectáculo tan castizamente español como los toros se destituye a un gobernador, lo mismo debía hacerse con más altos jerarcas por jugar al polo, por ejemplo. Pero no vamos a entrar en el examen de este tema. Quiero decir que todos hemos leído que el señor gobernador civil de Palencia ha sido destituido—con la responsabilidad de su firma lo ha dicho en la prensa madrileña—por haber contrariado al diputado que le acusaba no prestándose en las elecciones senatoriales a detener a noventa compromisarios en Palencia, sirviendo de pretexto que habían intentado robarle la cartera al diputado acusador. Pues bien; ya no hay que inventar el robo de la cartera más o menos repleta de un candidato en funciones en los días electorales; las cosas se harían con el aspecto más legal; aquellos noventa compromisarios acusados de supuesta tentativa de robo de un personaje político en una ciudad como Palencia, serían noventa señores conducidos a la Inspección de vigilancia o a los calabozos del Gobierno civil por haberse encontrado noventa pistolas o noventa revólvers; con lo cual el contrincante político no sólo realizaría la tentativa de suprimirlos del ejercicio del sufragio en la elección senatorial, sino que, para mayor satisfacción de su espíritu, los tendría cuatro meses en la cárcel, cosa que no les suele venir mal a muchos compromisarios en casi todas las provincias. (Risas.)

El resorte que se da es tremendo, y esto debiera comprenderlo espíritu tan perfectamente equilibrado, tan señor, tan profundamente aristocrático como el del señor ministro de Gracia y Justicia. A nosotros, si tuviéramos la sensación de que esta ley se iba a aplicar a los habituales del crimen, que andan con las pistolas yendo a caza de ciudadanos porque no se someten a sus indicaciones o porque están en la acera de enfrente combatiendo sus ideas, a todos aquellos elementos que en esta depresión enorme de la moral humana han llegado a tan ínfimo rebajamiento animal que no respetan la vida, nosotros no tendríamos nada que alegar, nosotros tendríamos nuestras conciencias tan altas como las vuestras para decir: esa ley y lo que haga falta. Pero conociendo la vida política de nuestro país, conociendo las miserias en que se desenvuelve la vida política de nuestro país, sabiendo los odios verdaderamente cabilenos en que se desenvuelven las luchas políticas en la mayor parte de las regiones, conociendo además la ceguera con que los gobernantes han acudido a repeler y a reprimir los movimientos más santamente legales de reivindicación social, no podemos votar esa ley. Esta es nuestra posición. Si ahora tenemos la impresión cierta, certísima, honradamente sentida, de que sin una ley tan excepcional como esa la policía y otros institutos al servicio del Estado cometen atropellos, y está en la conciencia de todos que los cometen, ¿cómo hemos de votar esa ley, que pone en sus manos un nuevo resorte para perseguir a los ciudadanos con imputaciones contra las cuales no hay defensa posible para aquel a quien se imputa un delito, cuando no haya testigos de ese delito y no se lleve al Tribunal más testimonio que el de la policía acusadora?

Por eso, como un elemento de acción, o siquiera como regla de saneamiento moral, de temor si queréis, habíamos redactado esa enmienda, que agrava la pena de los funcionarios y autoridades, mucho más despreciables que los pistoleros, que acuden a esos procedimientos para meter en la cárcel, deshonrándolo moral y materialmente, a un ciudadano que no ha cometido ningún delito, por animadversión de la policía, que muchas veces no está justificada ni siquiera en las divisorias políticas, sino que es debida a odios puramente personales y mezquinos, a los que es tan propensa la policía española. Y este era el sentido de la enmienda.

El señor Balparda, de la Comisión, dijo que no se aceptaba la enmienda porque sería colocar en un plano de igualdad a los pistoleros con los políticos.

Después de intervenir otros diputados, hizo Saborit una breve defensa de enmiendas para que no se aplicase la ley sin oír a las Corporaciones oficiales de la provincia ni en las poblaciones de tipo agrario.

Quedó aprobado hasta el artículo 5º de la ley, y terminó la sesión del sábado, 21 de julio.

El conflicto de la edificación en Ferrol

Recluta de esquirols.—Conducta de las autoridades.—Campana de propaganda.

EL FERROL, 27.—Más de diez semanas llevan de paro forzoso los compañeros del ramo de la construcción, sin que en ello decaiga el espíritu que les anima a la lucha con la fe en el triunfo, aunque la Patronal y autoridades obran como siempre en estos casos, amparados en una hipocresía tan grande que sus actos les conducen a realizar verdaderos atropellos, en los que impera la avaricia que les domina.

La Patronal, no pudiendo vencer a los compañeros envueltos en el movimiento, recurre a la recluta de esquirols, lo cual no puede conseguir en España porque pasaron los tiempos en los que los obreros de la edificación se traicionaban unos a otros, en perjuicio de sus intereses como explotados.

Y como sus gestiones no les dieron resultados, se dirigieron a Portugal en busca de obreros, pudiendo encontrar unos cuantos que, probablemente engañados, se prestaron a lo que los comisionados patronos deseaban. Aunque en la carta que acompaña al manifiesto obrero se indican los inconvenientes de paso de la frontera, nos consta que estos obstáculos fueron puestos por las autoridades portuguesas, obstáculos que las autoridades españolas daban de lado, facilitando medios a los patronos españoles para traspasar la frontera portuguesa.

Sabemos que esto le cuesta a la Patronal más de treinta mil pesetas, puesta de acuerdo con los patronos de La Coruña y Vigo, para dar el golpe, de resultar bien aquí sus propósitos.

Conviene que los trabajadores españoles y la opinión pública tengan conocimiento de que los esquirols portugueses fueron escoltados por la guardia civil desde la frontera portuguesa a El Ferrol, con la agravante de que sabían que escoltaban a hombres indocumentados.

Es posible que la fuerza pública se destine a esto cuando en tantos casos se pueden probar que al encontrar un obrero sin cédula o documentos le detienen y le castigan con una o más quincenas.

La guardia civil es para perseguir a los llamados malhechores o es para escoltar a estos recomendados que vienen a perjudicar a honrados ciudadanos? Quienes dieron órdenes para esto no pueden tener autoridad para atropellar a los obreros que en uso de un perfecto derecho recurren a lo que las leyes autorizan cuando se ven injuriados.

Se quiere llevar a los obreros a un terreno que puede dar lugar a lo que ellos no piensan siquiera. Se provoca libremente a los compañeros del ramo de la construcción, pasando a los desgraciados portugueses por la calle Real, escoltados por la fuerza pública, hasta el domicilio de la Patronal, donde comen y duermen.

Piense el pueblo lo que representa esto, y cuando llegue el momento obre según las circunstancias aconsejen.

Dentro de breves días se empezará por los compañeros Cordero y Llana una campaña de propaganda socialista.

Está nombrada una Comisión que espera tener conocimiento de la llegada de los citados compañeros para organizar los actos, que se celebrarán en El Ferrol, La Graña, Neda, Murgados, Fene y Betanzos.—C.

Intensa propaganda del retiro obrero en Ext emadura

Con motivo del segundo aniversario de la implantación del retiro obrero se han celebrado numerosos actos de propaganda en esta región. Fueron preparados los actos del día 24 por una amplia labor de prensa; todos los periódicos diarios de Badajoz y de Cáceres han publicado artículos de redacción y de colaboradores competentes sobre diversos aspectos del retiro obrero. El presidente de la Federación Obrera Local dirigió una circular a todas las organizaciones de la provincia para que el día 24 se prestase en todas ellas la debida atención al retiro obrero, y a la vez el «Boletín Oficial» publicaba una circular del gobernador a los alcaldes sobre el mismo asunto.

El día 24 aparecieron todos los periódicos ocupándose del retiro, y en Cáceres la Caja extremeña de Previsión social visitó a los obreros de la imprenta de «El Noticiero», que fueron los primeros en acogerse en núcleo al régimen de mejoras, celebrándose en la sala de máquinas una sencilla, pero emocionante reunión, en que hablaron el director de la Caja, que tributo un aplauso a los obreros, el gerente de la Empresa y el más caracterizado de los operarios.

Por la noche, numerosas Sociedades Obreras de los pueblos se reunieron para leer la cartilla divulgadora del régimen de mejoras escrita por el inspector de Trabajo de esta provincia y una circular del presidente de la Federación Obrera, y en varias localidades se celebraron actos públicos.

En Badajoz, en el Ateneo, hablaron: el presidente de la Federación de Badajoz, Vázquez Torres; el de la de Cáceres, Canales; el inspector regional del retiro, don Juan Leal; el inspector de primera Enseñanza señor Gordón y el vocal de la Ponencia regional extremeña, señor Jiménez Cierva, que presidió el acto.

En Cáceres, en el Ayuntamiento, hablaron: el concejal obrero Floriano Santillana, el diputado a Cortes, consejero de la Caja extremeña, don Juan Muñoz Casillas, y el gobernador civil, don Marcelino Fernández, que presidió.

El alcalde, por una parte, y la Federación Local Obrera, por otra, dirigieron allocuciones al pueblo para la asistencia a este acto, que estuvo muy concurrido, especialmente de elemento obrero.

Otros actos análogos se celebraron en Trujillo, Puebla de la Calzada, Plasencia, Hervás, Navalmoral de la Mata, Valencia de Alcántara y Casar de Cáceres.

En los distintos actos celebrados hablaron sobre el retiro obrero treinta y cinco oradores, de los cuales fueron: uno, gobernador civil; otro, diputado a Cortes; otro, inspector del retiro; otro, farmacéutico; otro, secretario de Ayuntamiento; dos, médicos; dos, catedráticos; tres, aboga-

dos; tres, inspectores de primera Enseñanza; cinco, alcaldes; cinco, maestros nacionales; y diez, obreros, entre los cuales figuran los compañeros de nuestras organizaciones Heliodoro Pérez, de Hervás; Evaristo Calle y Justo Jiménez, de Plasencia; Segundo Sánchez, de Valencia de Alcántara; Dionisio Gallego, de Trujillo; Regino Pernigordo, de Casar de Cáceres; José Acero, Pablo Valiente, Vicente Floriano y Antonio Canales, de Cáceres, interviniendo por los obreros de Badajoz su presidente, Narciso Vázquez Torres.

En todos estos actos se ha explicado por los elementos técnicos que han facilitado la Caja extremeña y el Patronato regional y por los obreros el régimen de retiros, especialmente lo que se refiere al régimen de mejoras, abogándose en todas partes por los obreros, porque no solamente en esta región, que seguramente no es de las más atrasadas en la materia, sino en todas se apremie a los patronos al cumplimiento de la ley, excitándose a los obreros a que, como ya hacen varias Sociedades Obreras, utilizando los impresos especiales que se hicieron en virtud de lo acordado en el Congreso Obrero de Cáceres, y de que se ocupó EL SOCIALISTA, se fiscalice el pago de las cuotas patronales para evitar toda ocultación, impresos que, al menos en Cáceres, están dando muy buen resultado.

Las Sociedades Obreras de casi todas las localidades en que se celebraron actos públicos y las de algunos otros pueblos en que sólo tuvieron reunión privada, se han dirigido al ministro de Trabajo expresando el sentir de estas organizaciones.

La Federación de Cáceres dirigió el siguiente telegrama:

«Ministro de Trabajo: Celebrado anoche varios pueblos provincia actos afirmación retiro obrero, con intervención elementos organizaciones obreras provincia, Federación Local Cáceres, integrada 16 Sociedades Obreras, reitera urgencia petición transmittirle señor gobernador propuesta concejal obrero, habló acto Ayuntamiento Cáceres, se obligue verdad todas partes clase patronal cumplimiento ley ofreciendo perseverar gestiones viene realizando procurar trabajadores hagan voluntarias aportaciones régimen mejoras. Clase obrera defenderá ley, retiro obrero sin renunciar su mejoramiento.—Por Federación: José Acero, secretario.»

La prensa de ambas provincias ha publicado amplias reseñas de los actos celebrados en los sitios indicados, produciéndose un gran movimiento de opinión en toda Extremadura. La clase patronal al ver el interés creciente con que la clase obrera organizada va tomando el cumplimiento de la ley, muéstrase temerosa de que, efectivamente, se cumpla

integrante, y en general, a pesar de que los actos organizados tenían por fin principal estimular las aportaciones voluntarias de los obreros y de que en casi todas partes los actos han sido presididos por la autoridad, la actitud de la clase patronal ha sido de retraimiento, concurriendo en escaso número.

Se ha notado en estos días que las cotizaciones patronales en la Caja regional han aumentado y que entre las personas cultas gana apoyo el régimen de retiro obrero.

Todo esto, unido a que en esta región los jueces de primera instancia han tramitado y resuelto con toda diligencia las denuncias que se les han cursado, hace que las organizaciones obreras conciben la esperanza de que, si quiera sea de un modo gradual y progresivamente, la ley llegará a cumplirse con el carácter de generalidad apetecible, y con el amparo, que aquí es resuelto, de la prensa de toda clase de matices, la actuación constante de los obreros organizados llegará a ver convertido en hecho el derecho al retiro que le concede la ley, cuyo segundo aniversario se ha celebrado con una mayor colaboración de los obreros, como un rotundo mentís a los patronos, que continuamente están arrojando al rostro de los trabajadores su indiferencia, y que lo que realmente quieren es mantener al obrero, para burlarse de él, en esa indiferencia de la cual le han de sacar las organizaciones vigilantes defensoras de los derechos del trabajador.

Antonio CANALES

Convocatoria urgente

Se ruega con interés a todos los correligionarios pertenecientes al distrito de La Latina se pasen hoy lunes, día 30, a las nueve de la noche, por el Salón «Bohemio», calle del Humilladero, para tratar un asunto de gran importancia.

Los afiliados del mencionado distrito deben hacer todo lo posible por concurrir a dicha reunión.

Notas asturianas

«Esclavos» y «libres».—La «clerigalla» se va.—Labor socialista.—Los caciques que abusan.—Los «desamparados» de Moscú.

ALLER, 28.—Lo mismo que las fuerzas socialistas se escindieron ha ocurrido a las acaduiladas por el funesto Madera, y los disconformes pasaron a llamarse «libres».

Es el caso que entre unos y otros («libres» y «esclavos») arman cada bullanga que Dios tira.

Los unos se aplican el calificativo de buenos católicos e increpan a los otros enérgicamente, llamándoles asesinos, esclavos, ladrones, etc.; los demás lanzan también infinidad de improperios, llevándolos algunas veces ante los Tribunales de justicia, dándose el caso de que todavía no haya perdido ninguno de los dos bandos del amarillismo.

Y nosotros, contemplándolos y riéndonos, decimos: «Entre «esclavos» de espíritu ajeno, no puede haber «libres» de pensamiento. Son unos «brogresos».

En este desventurado valle hubo de entrar ahora alguna «mano» poderosa. Se va descubriendo la caspa de la «clerigalla», y el pueblo se va dando cuenta de lo que significan estos «brogresos».

A un «páter» le acusan de cosas muy graves, entre ellas la de que es mujeriego.

Otro «páter», que debe estar loco, decía a sus feligreses que si él hubiese estado a las puertas del infierno hubiera visto allí a muchos vecinos del pueblo. ¿Cómo se pondrían los oyentes que tuvieran difuntos? Era para cogerle y ponerle una camisa de fuerza.

Lo que verdaderamente nos satisface es la labor que en bien de nuestro amado ideal se viene realizando en algunos pueblos de este valle.

En Caborana, donde hay un gran número de compañeros activos y trabajadores, podemos decir que somos los dueños de la situación. Los suscriptores de EL SOCIALISTA aumentan de una manera regular, como lo prueba el hecho de que en menos de dos meses haya aumentado el paquete que se envía en cerca de cuarenta números. Si así trabajasen los compañeros de otros pueblos, como Bóo, Moreda, Piñeres y Cabañaquinta, se podría asegurar que nuestro diario tendría aquí una buena venta.

Esperamos, sin embargo, que los compañeros se den cuenta y trabajen para conseguirlo.

La Agrupación y Juventud Socialistas tienen pensado abrir una suscripción a favor de la familia del camarada Meana, de Gijón. Esperamos buenos resultados.

Los caciques alleran aún no han perdido la costumbre de tratar de burlarse de los obreros, y me parece que les saldrá cara la cosa.

La última reunión celebrada por la Junta local de Subsistencias acordó el rebajar el kilo de pan diez céntimos, y al alcalde, encargado de llevar a la práctica estos acuerdos, le gusta más comprarlo caro y que así lo compren los otros, por no molestar a sus electores.

Las organizaciones han tomado cartas en el asunto, y quien sabe lo que podrá pasar.

La cuadrilla de granujes que aquí capitanea el desgraciado Calleja, serán seis u ocho, viene lloreguando estos días desde la prensa burguesa de que se hallan sin domicilio, de que los hemos lanzado fuera los socialistas, y en fin, que no se les envíe correspondencia a los Centros Obreros, porque ellos allí no viven.

También Moscú tiene buenas cosas. Mira que no hacerles una choza a estos angelitos, si quiera para no andar reuniéndose en la calle!

Seguramente que el cajero de la Tercera se dirá: «Vosotros no tenéis

alma para matar a los socialistas que os sobran; para qué queréis casa.» Y qué razón tiene. Son unos miserables sobran; para qué queréis casa.»

Hasta que un día Moscú, convencido de que son unos desgraciados, les mande a freir espárragos.—C.

Impresiones de un viaje

Para las Secciones de Camareros de la región Norte.

Delegados por nuestro Sindicato, y cumpliendo al mismo tiempo el mandato de nuestros compañeros de Sección, nos trasladamos a Santander, donde, llevados por un deber de solidaridad y compañerismo, pasamos unas horas acompañados de un grupo de entusiastas camaradas, a los que tanto por su labor informativa como por las atenciones dispensadas siempre guardaremos imperecedero agradecimiento.

A nosotros habían llegado noticias verdaderamente alarmantes y de mal género.

Nos habían informado de que en nuestro gremio había un grupo de compañeros boicoteados por un mal injerto de los angelitos del «Unico», y viviendo, como actualmente nosotros vivimos, en constante período de reorganización en el campo de nuestras dispersas fuerzas, para nosotros no podía pasar inadvertida esta cuestión.

Decían unos que la clase patronal santanderina, en colaboración con las autoridades, y la fuerza positiva que en dicha capital acaudilla don Melquíades, desde su centro de operaciones estos últimos (desde el Centro reformista), y desde los Centros oficiales las primeras, prestaban entusiasta y decidido apoyo a los del «Unico» del nuevo marco y cuño.

Decían también que en Santander no se garantizaba por las autoridades, contra los desafueros y arbitrariedades del «Unico», el libre derecho del trabajo; que las autoridades todas «se saltaban a la torera», con conocimiento pleno, las leyes que regulan la Jornada mercantil, Descanso semanal y el trabajo de niños y mujeres ocupados en las tareas de estos bares y restaurantes.

Por si estas anomalías eran pocas, decían también que allí no funcionaban ni estaban constituidos el Tribunal industrial y Junta local de Reformas Sociales, y que lenaz y sistemáticamente se perseguía a un grupo de nuestros compañeros por el solo hecho de pertenecer a la Unión General de Trabajadores, y que para colmo de frescura, de inconsciencia, de falta de ideología y exceso de falta de sentido común, los del «Unico», los de la Confederación General del Trabajo, los correligionarios de Peñaña, Bajatierra y el malogrado Seguí, los que todo lo confían a su «acción directa», estaban dirigidos y asesorados, desde la presidencia de la Asociación, por un fervoroso monárquico, entusiasta respetuoso y admira-

rador de don Alfonso XIII, y actual secretario de la Juventud reformista.

Todas estas anomalías, errores, mejor dicho, arbitrariedades, errores, contradicciones, cómodas posturas y otras cosas, las diremos a nuestros compañeros, en general, y en particular, a los de esta región Norte, puesto que con nosotros están solidarizados, en extenso manifiesto que al efecto preparamos, porque por nosotros han sido comprobadas.

En Santander, por un puñado de estos majos agradecidos, sin más idealidad que el tener al alcance de sus ociosos el cesto de los corcosos, y revolviéndose en los bajos fondos de la insidia y de la calumnia, se quiere arrastrar y pretenden obtener la claudicación por hambre de nuestros camaradas.

Recogido y en nuestro poder un amplio informe, de cuanto queda sucintamente expuesto, con la tranquilidad de conciencia del que cumple un sacratísimo deber, nos dirigimos a los elementos citados, y decimos: «Así no pueden nuestros camaradas continuar; si en el plazo de ocho días no se rectifica esa condenable conducta, nosotros, con la fuerza de nuestro Sindicato, y a la que a él suman todas las Federaciones de la región, nos opondremos tenazmente, seguros de obtener un ruidoso triunfo, por que manejamos la poderosa arma de la razón, no respondiendo de sus consecuencias y declinando la responsabilidad en esos sindicalistas de nuevo cuño llamados neosindicalistas reformistas.»

Bilbao, 25 de julio de 1923.—Por el Sindicato Obrero del Ramo de Alimentación, de la Vicaya, **Pablo Gómez.**—Por la Sección de Camareros del Sindicato: **Isidoro Muñoz y Antonio Candela.**

Correspondencia administrativa

SANTANDER.—Antonio Vayas. Recibidas 9 pesetas para suscripción.

SANTANDER.—José Cuevas. Recibidas 9 pesetas para ídem.

CORDOBA.—Luis Mesa Montoro. Recibidas 9 pesetas para ídem.

PASAJES.—Sindicato Provincial del Gremio de la Madera. Recibidas 8 pesetas para ídem.

HERVAS.—Sociedad de Obreros de la Industria Textil. Recibidas 45 pesetas para ídem.

ESPORLAS.—Sebastián Coll Mir. Recibidas 2 pesetas para ídem.

RIBADAVIA.—Sociedad de Canteros. Recibidas 9 pesetas para ídem.

Platos para mañana.

Vaca con guisantes, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Entrecot con patatas glaseadas, 2 pesetas ración; media ración, 1,25.—Merluza a la marinera, 1,75 pesetas ración; media ración, 1,15.

Platos económicos.

A las doce: Sopa y cocido, 75 céntimos.—A las seis: Ragout a la francesa, 90 céntimos ración.

MADRES!

Grabad en vuestra imaginación que todas tenéis el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestra casa el **Purgante YER** que es LA SALVACION DE LOS NIÑOS y el que les libra de un sinnfin de enfermedades motivadas por frecuentes indigestiones.

No olvidad nunca que el **Purgante YER** es el único que reclaman los niños como la golosina más agradable.

Sólo cuesta CUARENTA céntimos. De venta en las farmacias y droguerías

TIENDA DE VINOS

de Jesús Rodríguez Arribas (Guerrita Chico)

Marqués de la Ensenada, 4. Teléfono 2950 M.

Casa especial en comidas de encargo. Vinos y licores de las mejores marcas. Comedores especiales.

SUCURSAL: Hortaleza, núm. 26 (El Motor).

B. Sanrigoberto

Accesorios. Garaje. Talleres para automóviles. Despacho: Calle de Manuel Sívola, 16.—Tel. 417-J.

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Ley de 10 de enero y reglamento de diciembre de 1922.

profusamente anotados y concordados.

2,50 pesetas, ejemplar.

Los pedidos de provincias vendrán acompañados de su importe, más 35 céntimos para franqueo y certificado.

CUENTOS LINERA

Un tomo de veinte cuentos, 20 céntimos.

Seis series distintas.

Unicos para premios y regalos a los niños.

De venta en las librerías.

Depósito: San Lucas, número 5, Madrid

Envío en esta Administración el importe, más 35 céntimos para el certificado, enviaremos cuantos pedidos : : : se nos hagan. : : :

Especialistas de La Mutualidad Obrera

La Mutualidad Obrera ha establecido las siguientes consultas especiales, gratis en absoluto para todos los trabajadores asociados en tan beneficioso organismo:

TRATAMIENTO ANTIDIFTERICO

A cargo del doctor P. Clemente, Claudio Coello, 11. Todos los días de once a doce de la mañana y de ocho a nueve de la noche.

CONSULTA DE DERMATOLOGIA Y SIFILIOGRAFIA

A cargo del doctor Taboada.—Consultorio central de esta especialidad: Alcántara, 16. Martes, de cinco a seis, Alcántara, 16. Cura diaria de seis a siete. Jueves, de doce a una, Luna, 16. Sábados, de doce a una, Cava Baja, 1.

CONSULTA DE LA VISTA

A cargo del doctor Jesús Basterra Santa Cruz, calle de la Cebada, 5. Todos los días de doce a una.

CONSULTA DE GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

A cargo del doctor Adolfo Hinojar.—Establecida en el Consultorio de Eloy Gonzalo, 18. Los martes, jueves y sábados, de seis y media a siete y media.

CAFE BAR SIGLO XX

Plaza del Angel, núm. 19. TELEFONO 36-34 J.

Cervecería.—Mariscos. Bocadillos en toda clase de fiambres. Especialidad en ensalada rusa.

UNICA SUCURSAL: Glorieta de Quevedo, 2. TELEFONO 24-27 J.

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar

ELYSIUM

La mejor y más económica.

Depositarlos: Aguilar Hnos. Carretas, 5, Madrid.

El más fino, el más puro

COÑAC FARO

Pedido en todas partes

EL MOTOR

Restaurante a cargo del cocinero Gerardo Repila.—Servicio a la carta.—Precios económicos. HORTALEZA, 26.

ROCA

FOTOGRAFO. TETUAN, 20. Teléfono, 324. Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

IMPRESA

de Felipe Peña Cruz. Se hacen toda clase de trabajos tipográficos. Calle de Pizarro, 16. Teléfono 14-02-M.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

Casa Cabezón, Paseo de las Delicias, número 14.

Grandes almacenes de tejidos, sastrería y calzados. Unica Casa identificada con la clase obrera para la venta a plazos, con precios verdad de contado.

Todos los artículos están marcados con el precio de contado.

Hoy mismo pase por dichos almacenes y haga un pedido de cuanto usted necesite. Grandes facilidades para el pago.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

A plazos con precios de contado. SOLO LA CASA CABEZON Paseo de las Delicias, número 14.

Felipe Merodio

HERROS Y METALES VIEJOS RECORTES PARA HERRAJE ACERO DE MUEBLES, ETC.

Castafios, 23.—BILBAO

Cooperativa Socialista Obrera Bilbaína

Administración: San Francisco, 9 y 11. Teléfono 1065. Círculo Socialista, Almacenes y despacho Central: San Francisco, 9 y 11.

Sucursales: Urzurruña, 38; Alameda de San Marcos, 12; Cortes, esquina a La Cantara; y Torre-Urizar, 8.

Géneros de todas clases en calidad superior

¡Trabajadores! En vuestra biblioteca debéis tener siempre el libro

Propaganda socialista

Por Pablo Iglesias.

De venta en EL SOCIALISTA. Precio: 3,50 pesetas.

Edition económica, 2 pesetas.

¡Ojo, trabajadores, ojo!

A plazos con precios de contado. SOLO LA CASA CABEZON Paseo de las Delicias, número 14.

DEL DRAMA DE ANDALUCIA

por Eloy Vaquero Cantillo.

La primera parte comprende desde la pérdida de las Colonias hasta la aparición del Manifiesto de las Juntas de Defensa.

La segunda lleva el título siguiente: «A partir de 1.º de junio de 1917, o sea diecinueve años atrás, Cavite; cuatro años adelante, Monte Arruit.»

Precio, CINCO pesetas.

Pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañados de su importe, más 35 céntimos para certificado y franqueo.

APUNTES SOBRE EDUCACION CIVICA

POR J. PRADAS

SUMARIO: El Hombre.—La Familia. La Patria.—El Derecho.—La ley.—La Justicia.—La Moral.—La Caridad. La Religión.—La Educación.—La Autoridad.—La Libertad.—La Ciudadanía.—La Propiedad.—El Trabajo.—El Estado.—El Gobierno.—El Socialismo.—Glosario.

Precio: UNA peseta.

De venta en Fuencarral, 64, y en nuestra Administración.

ANIS PADRE BENITO

CONSTANTINA (SEVILLA)

Representante: Alejo Carera, plaza de San Andrés, núm. 3

Bebed la deliciosa sidra champagne

EL GAITERO

Villaviciosa (ASTURIAS)